

IRIS: ¿Qué sucede después?

(IRIS: What's Next?)



Usted solicitó más información sobre el programa Include, Respect, I Self-Direct (IRIS) (Inclusión, Respeto, Autogestión). Durante los próximos tres días, alguien de la IRIS Consultant Agency (ICA) (agencia consultora de IRIS) que usted haya elegido lo contactará para programar una visita a su hogar.

Detalles importantes

Mi ICA:

El número de teléfono de mi ICA:

Mi fecha de derivación de IRIS:

Mi Fiscal Employer Agent (FEA)
(agente fiscal empleador):

El número de teléfono de mi FEA:



Qué esperar durante la visita a su hogar

Durante la visita, tendrá la oportunidad de hacer preguntas y obtener más información sobre el programa IRIS. El representante de la ICA le informará sobre su presupuesto de IRIS. Le hará preguntas sobre sus metas de cuidado a largo plazo y qué asistencias o servicios podría necesitar. También le preguntará quién desea que le proporcione las asistencias o los servicios. Sus respuestas a estas preguntas ayudan a conocer sus necesidades y cómo el programa puede contribuir a satisfacerlas.

Sus familiares o amigos pueden participar de la visita a su hogar, así como de las visitas futuras.

Después de la visita a su hogar, su ICA podrá hacer lo siguiente:

- Ayudarlo a completar la inscripción.
- Explicarle sus derechos y sus responsabilidades mientras participa en el programa.
- Presentarle a su FEA y explicarle la función que cumple.
- Trabajar con usted (y cualquier otra persona que elija) para elaborar su plan de IRIS.

